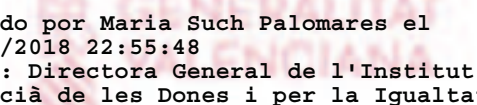


**Informe: alegaciones al proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas en el marco del Programa Operativo del Fondo Social europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (AVALEM EXPERIENCIA PLUS).**

Habiéndose revisado el proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas en el marco del Programa Operativo del Fondo Social europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (AVALEM EXPERIENCIA PLUS), se observa que aparecen expresiones de lenguaje no inclusivo. Por ello, tendrá que realizarse una revisión del lenguaje sexista del mencionado texto, por parte del centro directivo proponente de la disposición normativa, bajo la supervisión de la Unidad de Igualdad de su Conselleria.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consell de 28 de agosto de 2015, los nuevos reglamentos orgánicos y funcionales de las consellerías de la Generalitat han creado las Unidades de Igualdad, en cada una de las consellerías, como órganos encargados de velar por la correcta aplicación del principio de igualdad en todas las políticas públicas correspondientes a su ámbito competencial, integrándose las mismas en la Subdirección General del Gabinete Técnico.

En València



Firmado por Maria Such Palomares el  
27/11/2018 22:55:48  
Cargo: Directora General de l'Institut  
Valencià de les Dones i per la Igualtat de